



ACUERDO NÚMERO 0192 DE 2021

(7 de julio)

“Por medio del cual se aprueba al calendario académico para el semestre B/2021 del programa de Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Coordinador de la Maestría en Desarrollo Rural, Dr. Néstor Jaime Romero Jola mediante oficio No. 5.4-0059, fechado y recibido el 6 de julio, presentó a consideración la propuesta de calendario académico para el programa para el semestre B 2021.
2. Que en la propuesta incluye cada una de las actividades a realizar para el desarrollo del programa de Maestría en Desarrollo Rural.
3. Que se encontró procedente la propuesta presentada y por lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el Calendario Académico para el semestre B/2021, para el programa de Maestría en Desarrollo Rural de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así:

ESTUDIANTES ANTIGUOS:

ACTIVIDADES SEMESTRE	FECHA
PAGO DE MATRÍCULAS	Del 9 de agosto al 1 de septiembre
REGISTRO DE MATRÍCULAS	Del 10 de agosto al 2 de septiembre
INICIO DE CLASES	3 de septiembre
FINALIZACIÓN DE CLASES	29 de enero de 2022
INGRESO DE CALIFICACIONES	Del 31 de enero al 7 de febrero de 2022

PARÁGRAFO 1: Se suspenden las actividades académico administrativas correspondientes al programa de Maestría en Desarrollo Rural, durante el período de vacaciones colectivas de la Universidad del Tolima.

INSCRIPCIONES 2021:

ACTIVIDADES SEMESTRE	FECHA
PAGO INSCRIPCIONES	Del 8 de julio al 18 de noviembre
INSCRIPCIÓN EN LINEA	Del 9 de julio al 19 de noviembre
PROCESO DE ADMISIÓN (entrevista, examen de conocimientos e inglés)	3 de diciembre. Examen de inglés: sujeto a programación por parte del centro de idiomas
PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS	17 de diciembre

PARÁGRAFO 2: Para los trámites correspondientes a cancelaciones, se tendrá en cuenta, lo establecido en el Estatuto Estudiantil, artículo 9, literal b. Las demás actividades se registrarán por el calendario académico aprobado para el pregrado, en el año 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Ibagué, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiuno (2021).

El Presidente,

OMAR L. ARISTIZABAL

Decano (e) Res No. 1664 de 2018

La Secretaria,

MARIA CONSUELO BOTERO BERMUDEZ

Secretaria Académica

Proyectó: MARÍA CONSUELO BOTERO B.
Elaboró: Diana K. Villalba o.